



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 77 con fecha 17/01/2022)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del coordinador.**
- 3. Revisión de propuesta de convenio internacional**
- 4. Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2022**
- 5. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 6. Otros asuntos de trámite.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador del Programa.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Se han llevado a cabo el acto de reconocimiento de los premios extraordinarios de los dos últimos cursos.
- Ha salido la convocatoria para realizar cursos orientados a participar en la convocatoria de “Tu tesis en tres minutos”.
- Se ha publicado la solicitud de interés para las escuelas de verano. Se propone la presentada de forma previa.
- Se ha abierto el plazo extraordinario de admisión de doctorandos en el programa de doctorado.

Punto 3. Revisión de propuesta de convenio internacional.

De forma previa a esta reunión se ha compartido la información relativa a una propuesta de convenio internacional. Se ha propuesto un convenio de colaboración entre el programa de Kaunas University Of Technology y la Universidad de Granada.

El convenio presentado es acorde a otros convenios ya firmados con otras universidades.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2022.

Se revisan las actividades formativas planteadas y tratado ajustes en la duración de los cursos y rotación por cursos académicos.

Se alcanza una propuesta que se aprueba por asentimiento y será trasladada para su aprobación por parte de la EIP.

Punto 5. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se ha depositado una tesis doctoral. El depósito es correcto.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 6. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite:

- Dos solicitudes de prórroga extraordinaria.

- Una solicitud que no corresponde porque es una cuestión resuelta durante la defensa de los planes de investigación presentada.
- Una solicitud de cambio en el plan de investigación en la que se solicita la incorporación de un nuevo co-director. Se aprueba por asentimiento con la necesidad de una nueva defensa del plan de investigación.
- Una solicitud de cambio en el plan de investigación en la que se solicita la incorporación de un nuevo co-director. Se aprueba por asentimiento con la necesidad de una nueva defensa del plan de investigación.
- Una solicitud de paso de tiempo completo a tiempo parcial, se aprueba por asentimiento.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos, ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce y cincuenta horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.